

Fuera	En Jerez.
Un trimestre. 675 ptas.	Un mes. . . 2 ptas
Un año. 25	Unaño. 22'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,

Compás, 2.

que contiene el número de la revista.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 21 de Mayo de 1892.

NÚM. 11.094

El Guadalete.

EL EMPRÉSTITO.

Proyectase un empréstito por el Gobierno, sobre los ya autorizados por las Cortes para sacar de apuros al Sr. Cos Gayón, y sobre los millones que, con la ley autorizan do al Banco de España, a explotar más ampliamente el país, recogió el propio Gobierno. Este nuevo proyecto de empréstito, que será probablemente aprobado, escrito la billa del Sr. Ferreras, quien, en un artículo que publica antes de ayer su periódico, y nosotros copiamos a continuación, prueba que el tal empréstito es una nueva ruina y un nuevo escándalo económico.

Muy bien está todo lo que dice *El Correo*, pero si recordamos que el propio colega escribió también con mucho acierto cuando se discutió en el Congreso la referida ley acerca del Banco, lo cual no obstante para que los fusionistas se resignaran a la postre y desistieran de apelar a todos los medios, incluso el obstrucciónismo, para que la tal ley fracasara, bien podemos creer ahora que todas las gallardías del co frade al combatir el empréstito, serán inútiles, y aunque es este á la oposición liberal contra el susodicho proyecto, como al cabo esa oposición es la oposición de S. M., según dicen los ingleses, se reputa lo que acontece siempre que se atraviesa la razón de Estado, y el empréstito prosperara aunque sea un nuevo y terrible gravamen y un insulto á los pueblos; si insulto pue de llamarse en una nación reducida á que el león de Casil se esté convertido en una acémila doméstica, merced á nuestros decretos partidos políticos.

Y pues basta de preámbulo, coparemos el artículo, que dice así:

Las observaciones de *El Correo* sobre la importunidad e inconveniencia de la nueva operación de crédito que parece esta considerándose en los informes oficiales, deben haber sentido mal en las regiones del gobierno, y a juzgar por cómo las acogen los periódicos oficiales.

Pero para rebatir aquellas observaciones no basta demostrar mi humor. Harían falta razones. Y solo la falta de éstas explica la incomodidad de que los colegas.

Lo que *El Correo* ha sostenido y sostiene respecto al empréstito que se quiere contratar, es tan sencillo y tan evidente, que se comprende sin esfuerzo.

En primer lugar, no ha sido el gobierno ni la ponencia de la subcomisión de Hacienda la comisión de presupuestos del Congreso la que ha tenido la idea de que se haga un empréstito.

Es absurdo por consiguiente, pretender que obedezca á una necesidad de gobierno á una alta conveniencia de Hacienda, hecha nacida de iniciativa tan subalterna y humilde como aquella ponencia.

Porque, si de una necesidad de gobierno se tratará, no habría sido el gobierno mismo quien, en el proyecto de ley de presupuestos ó en otra forma igualmente solemne,

que nos hemos referido.

Ahora bien, según la fecha en que el gobierno realizará el empréstito, tendría que ser este mayor ó menor, con muchos millones de diferencia; y el no precisar plazo para reaizarlo, es lo primero que extraña en la propuesta de la ponencia del Congreso, no sólo por la insseguridad de

que y autorizada, hubiera propuesto aquella medida?

Por muy robado que se considere el poder ejecutivo en esta etapa del gobierno conservador, no creemos que llegue á tanto su decadencia que necesite le indique la iniciativa particular de un diputado en que consisten las necesidades de gobierno y las medidas que convengan para la buena marcha de éste y de la Hacienda.

El origen de la idea del empréstito no aboga, por consiguiente, la pretensión que ahora tienen los periódicos oficiales de que éste sea necesario, ni siguiera conviene.

Pero la mala impresión que aquel origen desde luego produce, se agrava tremedamente cuando se examinan los términos verdaderamente incompatibles con el régimen parlamentario, en que se propone se autorice al gobierno para realizar aquella idea.

Se dice que el empréstito será para convertir en deuda del Estado ó del Tesoro el anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos y la Deuda flotante que existe cuando se haga la operación.

Y para comprender los graves inconvenientes que tendría para el interés público una autorización concedida en tales condiciones, basta exponer lo siguiente:

La Deuda del Tesoro á la Compañía Arrendataria de Tabacos asciende, según el Balance de esta compañía de 31 de Marzo último, publicado en la *Gaceta* del 25 de Abril, a 69.699 304 pesetas.

El interés que por esta deuda abona el Tesoro es de uno por ciento más que el tipo señalado por el Banco para sus deudas.

La deuda flotante importa actualmente 195.777.397'07 pesetas, de cuya cifra, 165 millones, constituidos por leturas del Tesoro, devengán el interés de 3 por 100, y los otros 30 y pico millones, representados por pagarés, el de 5 por 100.

Esta deuda flotante se puede calcular que tendrá, desde ahora hasta el 1.º de Julio de 1893 en que concluye el contrato con el Banco para el servicio de tesorería, las siguientes alternativas en cada vencimiento trienal.

En 1.º de Julio próximo, baje de 15 millones, con lo que quedará reducida á 180 millones, y en cada uno de los trimestres que vencerán en 1.º de Octubre próximo y en 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1893, aumento de 30 millones, siendo de presumir por tanto que en la última de estas fechas, la Deuda flotante ascenderá a 300 millones de pesetas, más el resto del anticipo de la Tabacalera.

Para calcular los aumentos que hemos indicado, nos fundamos en la liquidación del presupuesto de 1890-91, en la marcha que lleva el de 1891-92, apreciada por los datos oficiales de los ocho primeros meses y en el resultado probado del presupuesto de 1892-93, según el proyecto sometido a la deliberación del Congreso.

El que duda ó desconfía de la exactitud de nuestros cálculos, puede guardar este número de *El Correo*, para comprobarlos con los hechos en cada una de las fechas a que nos hemos referido.

Ahora bien, según la fecha en que el gobierno realizará el empréstito, tendría que ser este mayor ó menor, con muchos millones de diferencia; y el no precisar plazo para reaizarlo, es lo primero que extraña en la propuesta de la ponencia del Congreso, no sólo por la insseguridad de

que se pida y se conceda la autorización si no ha de utilizarse en el próximo interregno parlamentario; pues si se piensa dejarlo para mas adelante, lo natural es presentar á las Cortes el oportunio proyecto cuando vuelvan a reunirse.

La incertidumbre en la fecha del empréstito ofrece además el gravísimo inconveniente de mantener nuestro crédito público y nuestros valores en un estado de inseguridad analogo al que precedió al último empréstito de 250 millones en amortizable, con la agravación para el que se proyecta de quererse hacer éste en Deuda exterior y de desconocerse su cuantía, sino porque no se comprende

que se pida y se conceda la autorización si no ha de utilizarse en el próximo interregno parlamentario; pues si se piensa dejarlo para mas adelante, lo natural es presentar á las Cortes el oportunio proyecto cuando vuelvan a reunirse.

En cuanto al resultado de la operación para el Tesoro y para el presupuesto, basata tener presentes los tipos de interés que hemos dicho devengán actualmente las Deudas que se trata de convertir, para comprender que la nueva Deuda que se emitiese habría de devengar intereses mucho más crecidos, que los actuales.

Se dice que el empréstito será para convertir en deuda del Estado ó del Tesoro el anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos y la Deuda flotante que existe cuando se haga la operación.

Por otra parte, que tan á fuego y sangre habían acudido á la defensa de sus correligionarios de Asturias.

Alégrémonos de que hayan hecho las paces D. Favila y el oso.

Y de que la representación de ese améniso juguete cómico no se haya completado, como ya pedían algunos, con una reunión de la Junta Central del Censo.

CUANDO ENTERRARON Á ZAFRA.

Siguiendo la costumbre de pasar diariamente las veladas en la morada de un elegante y chispeante andaluz—Diputado andaluz también—donde inadvertidas pa-

sas horas por el ingenio del dueño, la distinción de las señoras de la casa, y la bondad de todos; en una de las noches del invierno que acababa de espirar, llegó a aquella mansión en el momento que salían sus moradores para dirigirse al teatro Real.

Si alguna duda pudiera caber sobre esto la disparidad la acción incalificable del go bierno al consignar en el dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso que determinaría la garantía que ha de tener la nueva deuda que se emitirá.

No necesitamos insistir en lo que el Sábado dijimos acerca de este punto, que constituye una vergüenza para la nación y el mas completo desrespeto para nuestro crédito.

Lo que hay es que *El Correo* no puede perder la esperanza de que la vergüenza quedará limitada al gobierno que tal idea ha concebido, porque creemos que la oposición liberal llorará de ella á la nación, y á nuestro crédito del desrespeto, opiniéndose encarnadamente á que se conceda

la semejante autorización.

UNA DE TANTAS FARSAS.

Dice *El Globo*: «Durante seis días nos han tenido en alarma los preliminares de la elección de Pravia, y ha caído una verdadera lluvia de telegramas circulares sobre los principales periódicos madrileños.

Que el Sr. Suárez Inclán estaba detenido; que la Guardia civil auxiliaba á los

conservadores en sus atropellos; que el go bierno de Oviedo era una persona descomida; que los comisarios de policía ocupaban el asiento de los presidentes de Junta; que el candidato liberal y su agente dormían en la diputación provincial, y no sabemos cuántas más cosas de análoga entidad, nos comunicaban de media en media hora los despachos, atropellándose los unos a los otros.

Por nuestra parte, nos atuvimos á la medida racional aconsejada por una antigua experiencia, contentándonos con extractar el contenido de las proclamas telegráficas, pero el asunto adquirió formidables proporciones, y entró de seguida en la jurisdicción del Congreso.

Discutido violentamente en dos sesiones, hallábase ayer en su apogeo, hasta el extremo de haber intervenido el Sr. Canovas, cuando se recibió este telegrama, número mil y tantos de la serie: «Los conservadores y liberales han llegado á una perfecta avenencia, queda, pues, terminado el conflicto.»

Y en lucida situación, los liberales de acá, que tan á fuego y sangre habían acudido á la defensa de sus correligionarios de Asturias.

Alégrémonos de que hayan hecho las paces D. Favila y el oso.

Y de que la representación de ese améniso juguete cómico no se haya completado, como ya pedían algunos, con una reunión de la Junta Central del Censo.

CUANDO ENTERRARON Á ZAFRA.

Siguiendo la costumbre de pasar diariamente las veladas en la morada de un elegante y chispeante andaluz—Diputado andaluz también—donde inadvertidas pa-

sas horas por el ingenio del dueño, la distinción de las señoras de la casa, y la bondad de todos; en una de las noches del invierno que acababa de espirar, llegó a aquella mansión en el momento que salían sus moradores para dirigirse al teatro Real.

Si alguna duda pudiera caber sobre esto la disparidad la acción incalificable del go bierno al consignar en el dictamen de la comisión de presupuestos del Congreso que determinaría la garantía que ha de tener la nueva deuda que se emitirá.

No necesitamos insistir en lo que el Sábado dijimos acerca de este punto, que constituye una vergüenza para la nación y el mas completo desrespeto para nuestro crédito.

Quise satisfacer su curiosidad; pero hice cargo del poco espacio de tiempo de que podía disponer, por ser breve la escala que teníamos que bajar, rehúsi por el pronto la contestación categórica, con esta otra:

—Y por qué para probar que llueve mucho dicen ustedes, los granadinos, que más que cuando enterraron á Zafra?—preguntóme la dama.

Quise satisfacer su curiosidad; pero hice cargo del poco espacio de tiempo de que podía disponer, por ser breve la escala que teníamos que bajar, rehúsi por el pronto la contestación categórica, con esta otra:

—El Entierro de Zafra es una tradición de mi tierra, y como no dispongo de ocasión para contársela, le ofrecí que la leerá en las columnas de *El Herald*, porque de ella haré materia para uno de mis trabajos en ese periódico.

—Pues recogí la palabra de usted.

—Y yo la impuse solemnemente.

Hé aquí porqué hoy relato á los lectores de este diario la tradición de *Cuando enterraron á Zafra*.

II

En la casa que en Granada tuvieron los señores de Castril, habitaba, como tal se

ñor, en los últimos años del siglo XVII, D. César de Zafra, en compañía de un su hijo, finco pariente con que contaba.

Entre las varias fincas que formaron la donación que los señores Reyes Católicos hicieron al fundador de la casa, D. Hernando de Zafra, contaba un carmen dotado de tal riqueza de aguas, que sin perjudicarse en sus riegos podía regular abundancia de sobrantes a los predios vecinos.

Uno de éstos era de la propiedad de anciana morisca, que utilizaba sus producciones para su alimentación y la de su bellísima hija.

Porque enamorado andaba de la joven el señor de Castril, ó porque lo andaba su heredero; porque rechazaba él al padre ó porque correspondía al hijo; por cualquiera de estas cosas—que cada uno afirma que más le cuadra,—el hecho cierto es que, por la muchacha, en un momento de despecho, dispuso el señor de Castril convertir en secano el carmen ó huerta, privando de las aguas con las que regaba.

La infeliz morisca, tan pronto conoció la orden y vió las consecuencias, corrió á la casa del señor de Castril, y con la mayor angustia suplicó a D. César de Zafra revocar el mandato que envolvía su ruina. Vanos fueron los ruegos de la anciana y las demostraciones de su dolor; el señor de Castril, sostuvo con entereza su resolución en términos que, desesperada la morisca, convencida de la inutilidad de sus esfuerzos, abandonó el estrado de Zafra, no sin antes maldecir al magnate, deseandole tal abundancia de aguas, que estas cubrieran algún dia su cuerpo.

III

No cayó en saco roto la maldición de la morisca; el señor de Castril, desde tal fecha, anduvo receloso, y ni una sola vez al ver el precioso líquido, dejó de venirle en mente la maldición de la anciana, con grandes recelos de que le alcanzara. Y tanto influyó en su espíritu tan lugubre recuerdo, tanto le combatió, que llegó á ser presa de una pasión de ánimo que con notable celereidad le privó de la vida.

IV

A las tres de la tarde del día siguiente al fallecimiento de D. César de Zafra, formábese en la puerta de su casa palacio el fúnebre cortejo que había de acompañar su cadáver al inmediato convento de Santa Catalina de Sena, en cuya templo, como fundación del Secretario de los señores Reyes Católicos, tenían enterramiento los Zafra.

En el portal del palacio, descansaba el féretro y a su lado los servidores que hacían de conductor; faltando, tan solo, que llegara el Municipio de la ciudad, de cuya Corporación era el difunto caballero veinticuatro.

En tales momentos empezó á encapotarse el cielo; y no habían transcurrido treinta minutos, cuando espesos y negros nubarrones dejaron caer sobre la ciudad agua á torrentes.

El núcleo de la tormenta hablase formado sobre el nacimiento del Duero; y aumentando considerablemente el caudal de aguas del río con las pluviales, salióse aquél de madre, inundó los cármenes del valle del Sacro-Monte, y la corriente majestuosa y aterradora hizo lo mismo en el paseo de los Tristes.

No bien vieron los del palacio del señor de Castril que las turbias aguas penetraban estrepitosamente por la calle, que es la calle

mada Carrera del Darro, cuando miedos escaparon por las escaleras de la casa, dejando abandonado en el portal el ataud, que no tardó en seguir el curso de la corriente flotando sobre sus aguas.

La lluvia fué tan considerable y la inundación de tal magnitud, que ni pudo jamás encontrarse el cadáver de D. César de Zafra, ni tampoco presenciaron espectáculo igual los granadinos de aquella época.

MANUEL SANCHEZ

EL BALNEARIO DE GIGONZA.

Leemos en *La Directiva*:

«Dentro de breves días, para el 1.^o del próximo mes, comenzará la temporada de baños en Gigonza, establecimiento balneario que de algún tiempo a esta parte ha adquirido justa fama y merecido renombre por el gran número de curaciones que sus excelentes aguas cloruradas, sódicas y sulfurosas han producido.

Y este renombre de que hacemos mérito puede unirse a la hermosura del lugar donde están instalados los baños y al escogido servicio que allí se presta a cuantos en busca de salud concurren todos los años.

No hemos de enaltecer nosotros ahora la importancia de tal establecimiento, pues sobradamente conocido de la mayoría de las personas, tanto que las que han tenido ocasión de visitarle hacen grandes elogios de su balneario que está llamado seguramente a ser uno de los mejores y más concurridos de España.

La situación deliciosa que ocupa en el fértil y feracísimo término de Jerez, de la Frontera; los aires puros y embalsamados que allí se respiran y la siempre agradable temperatura que reina hacen que sea uno de los más deliciosos lugares de Andalucía y que el mismo tiempo que sus aguas contribuyen a restablecer la salud perdida, el ambiente de tan agradable situación es prodigiosamente eficaz auxiliar para ello.

Los medios faciles de comunicación que existen para acudir al citado balneario contribuyen a que sea frecuentado por los que palecen y que todos los años sea grande y exuberante la concurrencia y la animación en lugar tan agradable y pintoresco.

Este año es director el acreditado facultativo D. Francisco de la Rosa, cuya pericia y amabilidad son conocidas.

Lo de ser faciles los medios de comunicación no es, por desgracia exacto. En lo demás están todos de acuerdo.

ÚTIL Á LOS LABRADORES.

Varios importantes labradores de la provincia de Sevilla, han tenido la feliz idea de fundar una Compañía de Seguros Mútuos de Incendios para los bienes muebles e inmuebles rústicos, exclusivamente creada para todas las provincias de Andalucía y Extremadura, bajo el gráfico nombre de *La Unión Agrícola*.

Se objeta es darse a sí mismos las garantías y seguridades de la completa indemnización de los daños que sufren sus propiedades, y ser ellos sus propios administradores, para que resulte también más económico el costo del seguro.

En efecto, las ventajas que proporciona la administración directa del riesgo del fuego, para los mismos interesados, es evidente. Los fondos que por derecho de ingreso satisfacen al asegurado, se aplican solamente a indemnizar los daños que ocurran, y en una pequeña parte, a pagar lo estrictamente preciso para sostener los empleados encargados del trabajo ó mecanismo administrativo de la Sociedad.

Una Junta Directiva elegida de entre los mismos asegurados, dirige y administra esta Compañía, que siendo genial por su indole a ningún fin mercantil, solo procura el bien de todos, que es el de cada uno, puesto que el asegurado es al mismo tiempo asegurador, y la buena fe y la garantía

más perfecta son los lazos que unen á todos los asociados.

Son absolutamente opuestos los fines sociales que persiguen las Compañías mutuas y las mercantiles. Las unas tienden a lucrarse del asegurado, sumando muchas utilidades que reparar á sus fundadores y accionistas; las otras a aminorar sus gastos, y á reducir el costo del seguro, única misión que viene á llenar el pensamiento benéfico y moralizador que las mueve.

Estas buscan por cuantos medios especulativos pueden, la mayor suma de utilidades; aquellas, por el contrario, tienen por base, procedimientos y fines, la negación de toda utilidad que no redunde directamente en favor del propio asegurado.

En unas existen dos personalidades, la del explotador y la del explotado; en las mutuas, desaparecen ambas entidades á virtud de ser cada asegurado, asegurador, y la aspiración común, garantizarse recíprocamente de la exactitud, verdad y buena fe, que solo puede proporcionar la propia y directa administración de los mismos asegurados.

Falta hace en este país que tales procedimientos se apliquen á muchos fines sociales, aminorando los costosos sacrificios que á las clases productoras impone el demasiado afán mercantil de empresas explotadoras, pero ya que un desconocimiento de las ventajas materiales que los sistemas de cooperación y mutuo auxilio, reportan, no las lleva á tomar iniciativas que mejoran su situación precaria, cumplen como centinelas avanzados de su bienestar y progreso, alertarlos para que coadyuven al desarrollo de la Compañía de Seguros Mútuos.

La *Unión Agrícola* creada en Sevilla, que ha de producir ventajas y economías evidentes en el ramo de incendios á todos los labradores y hacendados de esta provincia.

Feicitamos, pues, á los iniciadores del pensamiento, los acaudalados labradores de Sevilla, Excmos. Sres. D. Angel González Nandín y D. Antonio Miura, D. Luis Ramos de la Llave, D. Francisco Sanchez Arjona, D. Joaquín Manuel y Céspedes y D. Fernando Porcel, que animados de deseos plausibles en favor de la clase agricultora á que pertenecen, han sabido llevar á la práctica, una asociación tan beneficiosa para todos, y á la cual prestan también su desinteresado y valiosísimo concurso personal, como individuos de la Junta Directiva, como igualmente á nuestro querido amigo D. Juan Luis Ponce de León, representante general en esta provincia.

Este año es director el acreditado facultativo D. Francisco de la Rosa, cuya pericia y amabilidad son conocidas.

Lo de ser faciles los medios de comunicación no es, por desgracia exacto. En lo demás están todos de acuerdo.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Sabemos que por gestiones del diputado provincial Sr. Montero, ha pasado á la Comisión de Fomento de la Corporación el expediente de recargo del trozo de carretera de San Roque al Campamento, que desde el mes de Febrero viene activando con sus gestiones dicho diputado.

Nos consta que reina un verdadero interés por la notable corrida de toros anunciada para el dia 29 en la plaza del Puerto.

El pedido de localidades es grandísimo. Un distinguido vecino de Jerez, h. pedido á la empresa seis palcos y al mismo tiempo ha mandado disponer en el hotel de Vista Alegre noventa cubiertos, para varias familias que harán una excursión ese día.

Desde un pueblo de la provincia de Córdoba, han pedido multitud de localidades.

Quedan muy pocas localidades.

El ganado seguramente ha de dar mucho juego, de entre unos sesenta toros se han escogido ocho, para los seis que han de lidiarse.

Es posible que por temor á la *glosopeda* vengan encajonados.

Esta mañana en el ventorrillo del «Chato», ha detenido el Inspector de policía

Sr. Landera, á un sujeto en quien recaían sospechas de ser delincuente.

Interrogado, dijo llamarse Joaquín García y había llegado á este punto el pasado dia 18, en un vapor de la compañía de Pilillos, en calidad de sirviente desde la Habana.

Tras varias otras preguntas, confesó que venía huyendo de la Habana, donde en suerte con un negro, hirió a éste gravemente dejándole segun cree cadáver.

El Inspector Sr. Lauderá, acompañado de los agentes de la ronda, volvió Gomez y Martínez condujeron al citado sujeto a la presencia del Gobernador civil, ante cuya autoridad parece que hizo analogas revelaciones.

Ha quedado detenido el sujeto dicho á disposición de aquella autoridad.

Esta tarde, antes de la una, en la casa número 1 de la calle de Montefrío, cayó desde un primer piso al patio, un anciano de ochenta años de edad, quedando en muy mal estado.

En un coche fué conducido al Hospital de San Juan de Dios.

Llamase el herido D. Joaquín Hidalgo, y es padre del conocido maestro de obras de este apellido.

Se ha remitido á Madrid, la instancia de la Junta del Asilo Gaditano, pidiendo autorización para engranar las obras en construcción del Gran Teatro.

Con dicha instancia, también se reunió el informe favorable de la Junta Provincial de Beneficencia.

Por este Gobierno Civil, se ha manifestado al Cónsul de Portugal en este país, que oficialmente se sabe que la *glosopeda* ha aparecido en el ganado de los vecinos del Puerto de Santa María, Jerez y Sanlúcar, pero de una manera benigna, y que se han adoptado las precauciones que la Junta provincial acordó días pasados.

Conformándose el Gobernador Civil con el dictamen emitido por la Comisión provincial, ha ordenado se suspendan los procedimientos incoados contra el ex depositario del Ayuntamiento de Ceuta, D. Federico González Leal.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 20 de Mayo de 1892.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin, 61

Establishment for vaccination

With calf lymph.

Charles Renner M. D.—LONDON.

DEPÓSITO GENERAL: HONDA 12.

El profesor en medicina D. Eduardo Guzman vacunará con dicha linfa todos los días de doce á dos.

Un tubo ó una vacunación . . . 5 pesetas.

Una vacunación á domicilio . . . 10 . . .

A DE JEREZ

RESTAURANT.

PLATO DEL DIA.

Pollo con tomate.

Pescadillas á la limón.

Ephemérides:

DIA 21 MAYO.

1483 — En esta fecha, y obedeciendo a órdenes de los Reyes Católicos, se hizo el Pendón de Jerez a campana con 359 caballeros y 1.000 peones, capitaneados por D. Carlos de Guevara, hermano de Juan de Robles, el Corregidor cautivo.

1345 — Fundación de la Universidad de Valladolid.

1527 — Nacimiento de Felipe II, rey de España.

1649 — Nace el insigne literato aragonés Padre Urbano Campos.

Invitados por el Comité de

accionistas de la Compañía Jerezana de

electricidad, se reunieron anoche en uno

de los salones de las Casas Consistoriales,

los individuos de esta Sociedad.

El acto estuvo presidido por el Vice-

presidente de la Compañía Sr. D. Julio

Gonzalez y actuando de Secretario el que

lo es de la misma el Sr. D. Carlos Berte-

mati.

El señor Gonzalez expuso á la consideración de los presentes, que el objeto de la

reunión era determinar acerca de la conve-

nencia de aceptar la proposición de la

casa de primer orden Levi y Kocherthal

de Alemania, para la instalación inmedia-

ta de la luz eléctrica en esta ciudad, ó la

de abrir un concurso para oír otras propo-

siciones con igual objeto.

El Sr. Gonzalez expuso con claridad y

razonamientos fundados las causas que ha-

bía para adoptar una pronta resolución, cre-

yendo en su entender que dada la premura

de este asunto, era más conveniente aceptar

las proposiciones de la citada casa.

Con este motivo hubo una amplia discusión

en la que cada uno manifestó sus opini-

ones respecto al asunto, conviniendo al

fin todos y acordándose por unanimidad

aceptar las proposiciones de la citada casa

alemana Levi y Kocherthal.

Esta reunión y lo unánime del acuerdo

es garantía suficiente para que nos afirme-

mos una vez mas en la creencia de que an-

tes de seis meses hemos de tener en Jerez

la luz eléctrica.

También se acordó en la Junta un voto

de gracias, por sus patrióticas y activas

gestiones, al Comité provisional que lo

constituyen: el Excmo. Sr. Duque de Al-

modóvar del Río, Presidente; D. Julio

Gonzalez, Vice-presidente; D. Pedro Gue-

rero, D. Vicente de los Ríos, D. José de

Juan Pérez de la Sierra y D. Carlos Lan-

ge, Vocales; y Secretario D. Carlos Berte-

mati.

Debemos, pues, felicitarnos de que muy

pronto tengamos en Jerez uno de los ade-

lantos modernos; pero debemos solicitar

dolevemente, puesto que, como en años

análogos, Jerez ha respondido siempre y

se ha bastado á sí mismo para acometer

grandes y provechosas empresas.

PRIMERA PARTE.

EL DIABLO POR TODOS LADOS.

1.^o Escamoteo instantáneo.—2.^o Obe-

dencia completa.—3.^o Cuando V. quiera,

—4.^o Nueva metempsicosis.—5.^o El cocí-

nero diabólico.—6.^o La imprenta del in-

Dice «El Correo» llegado ano-

che: «Los diputados y senadores que van leyendo y estudiando el dictámen de ingresos, que estos días se ha repartido, están escandalizados con la serie de autorizaciones que se piden para todos los problemas de la vida nacional.

En sustancia se pide una dictadura para que el gobierno resuelva á su albedrío todas las cuestiones financieras, arancelarias, industriales, jurídicas, militares; en una palabra, todo lo presente y todo lo futuro.

Las personas más viejas en el Parlamento, no tienen memoria de una dictadura semejante; y por lo que se oye á republicanos y liberales, y aun á algunos conservadores, ciertas autorizaciones que se solicitan no prevalecerán.

Ofrece, además, la particularidad el nuevo dictámen, por el volumen y entidad de los problemas que plantea, que se necesitaría toda una legislatura para un mediano estudio.

Pues así y todo, será aprobado el dictámen, con el voto de Sagasta, según aseguran ciertos profetas políticos.

C NEVERIA.
CAFÉ DEL CONDE

Hielos para hoy.

Mantecado.—Avellana.—Coco.

El ministro de Marina había rechazado con energía todas las proposiciones de Palmers, que quería continuar al frente de los Astilleros del Nervión.

Pero gata a gata, ya saben ustedes.

A fin, se encarga Palmers de la dirección técnica de los cruceros que se construyen en Bilbao.

Verdad que á última hora ha resultado irremplazable.

No hay más que leer la lista de sus méritos y servicios, que el Gobierno ha hecho publicar en los diarios oficiales.

Palmers es esto, lo otro y lo de más allá.

Y hace pocos días era únicamente según el Sr. Cánovas, un socio más ó menos auténtico.

Una comedia sera.

Teléfono.—Dice La Dinastía: «Hoy se efectuarán las pruebas de la línea telefónica de Sanlúcar á Chipiona, la cual se abrirá al público uno de estos días, ó sea tan pronto se reciba la orden de la Dirección general fijando la tasa de los telegramas que se expedían para dicho punto.»

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy:

Sección 1.—Juzgado de Sanlúcar.

Causa contra Antonio Lopez Jimenez (a) Hormiga, por hurto.

Letrado.—Sr. Romero.

Procurador.—Sr. Lopez.

Noticias de Sevilla:

Ya se han repartido los programas anunciando para el próximo domingo en el circo támpico de esta capital, una magnífica corrida de seis novillos, pertenecientes á la ganadería del señor don Rafael Serrano.

Ha llegado á Sevilla el señor arquitecto titular de Sanlúcar de Barrameda, D. José Gallego.

Viene dicho señor en uso de licencia y con objeto de gestionar la plaza de arquitecto de ésta, como lo tiene solicitado.

Asegúrase que el director de las obras de la Catedral, D. Joaquín Fernández, está decidido a presentar la dimisión de su cargo por no permitirle desempeñarlo con la asiduidad y celo que su deber le exige, el padecimiento que le aqueja.

Para últimos del mes corriente es esperada en Sevilla, donde pasará una temporada al lado de su familia, el eminente tenor sevillano D. Fernando Vafra, que acaba de terminar su brillante campaña Artística por los principales teatros de la América del Norte.

El Hotel Colon.—Ha quedado constituida en Madrid legalmente la Sociedad constructora del mencionado Hotel, que se edificará en los terrenos del Tívoli, comprendidos entre la subida del Parque de Madrid y la de San Jerónimo, y que habrá de estar terminado para las fiestas del Centenario.

La Sociedad, que representa un capital de cinco millones de pesetas, se constituirá con un veinte por ciento en efectivo, de acciones liberadas, y emitirá las restantes hasta completar aquella suma.

Ayer, la misma Sociedad debió firmar la escritura de compra de 28.000 pies cuadrados en los citados terrenos del Tívoli.

Socialismo en alta.—El «Workers», principal órgano de los socialistas alemanes, ha publicado un estado del cual resulta que durante el mes de Abril último los dos más importantes periódicos del partido han producido 55.000 marcos de utilidades.

Este dato revela que los publicaciones en cuestión circulan mucho entre los obreros y que los socialistas cuentan con grandes elementos de propaganda.

Muchas enfermedades de la vista, son sostenidas por un vicio escrofuloso que facilita este se puede corregir. (Cuidado con las imitaciones).—Córdoba 26 Junio de 1887.—Tengo el gusto de participarles que en las distintas veces que he administrado la clínica resaltó me ha dado muy satisfactorios resultados en varias afecciones de la vista que obedecían á dijesis escrofulosas y linfáticas, así como también en dos casos de tuberculosis que he tenido ocasión de emplearla, con ventajosa sustitución del aceite de bacalao simple.—Dr. JUAN J. DEL CASTILLO, Médico oculista.

Cólicos y diarreas están á la orden del día, lo que es natural, dado los calores recientes y la venida de la fruta á la plaza. El mal puede ser grave, si no se acude á tiempo, y recordamos que el remedio más eficaz es la Crema de Bismuto de Grimalt y compañía.

En sustancia se pide una dictadura para que el gobierno resuelva á su albedrío todas las cuestiones financieras, arancelarias, industriales, jurídicas, militares; en una palabra, todo lo presente y todo lo futuro.

Las personas más viejas en el Parlamento, no tienen memoria de una dictadura semejante; y por lo que se oye á republicanos y liberales, y aun á algunos conservadores, ciertas autorizaciones que se solicitan no prevalecerán.

Ofrece, además, la particularidad el nuevo dictámen, por el volumen y entidad de los problemas que plantea, que se necesitaría toda una legislatura para un mediano estudio.

Pues así y todo, será aprobado el dictámen, con el voto de Sagasta, según aseguran ciertos profetas políticos.

Arriendo de juncos y enea.—Se arrienda el juncos y enea que se cría en el coto de Oñána término municipal de Almonte, provincia de Huelva, de la propiedad del Excmo. Señor Marqués de los Vélez, Conde de Niebla.

Las personas que deseen interesar en dicho arriendo pueden pasar á tratar con el Sr. Administrador en esta ciudad, Carril de San Diego, núm. 13.

Sanlúcar de Barrameda 19 de Mayo de 1892.—El Administrador, Patricio Pelaez.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal
Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

BAÑOS
EN LA CALLE CARACUEL

Conocidas del público las excelentes condiciones de comodidad y aseo de este antiguo y acreditado establecimiento balneario, el dueño del mismo tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores, que desde esta fecha queda abierto al servicio público, así como las DUCHAS de todas clases que tan magníficos resultados han dado en años anteriores, y que tanto facilitan la curación de determinadas dolencias, como la experiencia viene demostrando.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

CANTÓN MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 DE MAYO 1892.

Servicio para el dia 21.

Parada, Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones, el Comandante de Vitoria, D. Joaquín Souza Preciado.

Hospital y provisones, Extremadura, cuarto capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guardia.

De orden de S. E., el primer teniente secretario, Francisco Castellano.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN EL DIA 20.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Bernardina Fernández.

Francisco Ramírez Parodis.

Defunciones.

D. María Domínguez Flores.

D. Ana María Moreno Baéz.

D. Manuel Salguero Nuñez.

D. Dolores Marques Sanchez.

Además 1 feto varón.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 12 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior. 149

Entrada en el dia de la fecha. 8

Total. 157

Baja por curados. 8

Idem por fallecidos 31

Existencia que queda. 146

CEMENTERIO

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1

—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 5

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia 51

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 135

Nodrizas que se pagan de este capítulo 25

Transantes socorridos. 8

CARCEL.

Presos existentes del dia anterior. 246

Entrados en el dia de la fecha. 14

Total. 260

Han salido. 2

Quedan. 258

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses degolladas en el dia 20.

Reses. Peso. Precio.

Ganado vacuno 11 1437-1/2 kilos 1'52 pta

Lanares 22 323 600 1'12

Machos cabrios 0 00-00 1'00

Re cerda 11 1085-000 1'95

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín.

MÁNANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Secundino m.r. y Santa María del Soc.

MÁNANA.—Santa Rita de Casia vd. y Santa Quiteria vg.

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GRACIA

El Domingo, dia 22, á las siete de la mañana, será la Misa de comunión general para todos los que asisten al mes de María en unión de la Santa Escuela de Jesús Crucificado, con ventajosa sustitución del aceite de bacalao simple.—Dr. JUAN J. DEL CASTILLO, Médico oculista.

muchas enfermedades de la vista, son sostenidas por un vicio escrofuloso que facilita este se puede corregir. (Cuidado con las imitaciones).—Córdoba 26 Junio de 1887.—Tengo el gusto de participarles que en las distintas veces que he administrado la clínica resaltó me ha dado muy satisfactorios resultados en varias afecciones de la vista que obedecían á dijesis escrofulosas y linfáticas, así como también en dos casos de tuberculosis que he tenido ocasión de emplearla, con ventajosa sustitución del aceite de bacalao simple.—Dr. JUAN J. DEL CASTILLO, Médico oculista.

Dice «El Correo» llegado ano-

che: «Los diputados y senadores que van leyendo y estudiando el dictámen de ingresos, que estos días se ha repartido, están escandalizados con la serie de autorizaciones que se piden para todos los problemas de la vida nacional.

En sustancia se pide una dictadura para que el gobierno resuelva á su albedrío to-

dadas las cuestiones financieras, arancelarias, industriales, jurídicas, militares; en una palabra, todo lo presente y todo lo futuro.

Las personas más viejas en el Parlamento,

no tienen memoria de una dictadura semejante;

y por lo que se oye á republicanos y liberales, y aun á algunos conservadores,

ciertas autorizaciones que se solicitan no prevalecerán.

Ofrece, además, la particularidad el nue-

vo dictámen, por el volumen y entidad de los problemas que plantea, que se necesitaría toda una legislatura para un mediano estudio.

Pues así y todo, será aprobado el dictámen, con el voto de Sagasta, según aseguran ciertos profetas políticos.

Arriendo de juncos y enea.—Se arrienda el juncos y enea que se cría en el coto de Oñána término municipal de Almonte, provincia de Huelva, de la propiedad del Excmo. Señor Marqués de los Vélez, Conde de Niebla.

Las personas que deseen interesar en dicho arriendo pueden pasar á tratar con el Sr. Administrador en esta ciudad, Carril de San Diego, núm. 13.

Sanlúcar de Barrameda 19 de Mayo de 1892.—El Administrador, Patricio Pelaez.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

BAÑOS
EN LA CALLE CARACUEL

Conocidas del público las excelentes condiciones de comodidad y aseo de este antiguo y acreditado establecimiento balneario, el dueño del mismo tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores, que desde esta fecha queda abierto al servicio público, así como las DUCHAS de todas clases que tan magníficos resultados han dado en años anteriores, y que tanto facilitan la curación de determinadas dolencias, como la experiencia viene demostrando.

EL DILUVIO UNIVERSAL

DEMOSTRADO POR LA GEOLOGÍA.</p

